



Gobierno nacional otorga permiso de uso de espectro para servicios de radiocomunicaciones a la compañía de Internet satelital Starlink

Nacional

Última actualización: 05 de agosto de 2022

- ▶ La compañía, propiedad de Elon Musk, podrá operar en Colombia con sus servicios satelitales de Internet, lo que mejorará la conectividad, en especial, de las zonas más apartadas.
- ▶ Esta autorización fue otorgada bajo el nuevo Régimen Satelital, con el que se busca incentivar la llegada de nuevos actores al mercado colombiano; lo que se traduce en un mejor servicio y tarifas más accesibles.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones otorgó el permiso de uso de espectro para radiocomunicaciones por satélite al operador de Internet satelital Starlink. Con este permiso se incentiva la conectividad a todo el país, especialmente a zonas de difícil acceso. También permitirá, eventualmente, fortalecer la implementación de nuevas tecnologías como Internet de las Cosas (IoT) o 5G en Colombia.

"En nuestra ruta por cerrar la brecha digital desde todos los puntos de vista, la entrada de esta nueva compañía al país significará una mejora sustancial en la forma en que se conectarán las regiones, pues gracias a la tecnología satelital de actores como Starlink se ampliará la oferta en el mercado, y gracias a los beneficios establecidos en el nuevo régimen, el dinero que deja de recibir el MinTIC en materia de pagos por uso de espectro podrán ser reinvertidos para mejora del servicio al usuario final, evidenciando la maximización del bienestar social", afirmó la Ministra TIC, Carmen Ligia Valderrama Rojas.

Relacionado



05 de agosto de 2022

[Gobierno nacional otorga permiso de uso de espectro...](#)
Nacional



04 de agosto de 2022

[Ministra TIC presentó dos nuevas herramientas para...](#)
Nacional



04 de agosto de 2022

[Aumento de la conectividad fortaleció el...](#)
Nacional



04 de agosto de 2022

[Gobierno nacional establece condiciones...](#)
Nacional



03 de agosto de 2022

[Actualización del Régimen de Calidad de los Servicios de...](#)
Nacional

La autorización del uso del espectro otorgada esta empresa podrá ser utilizada para la prestación de servicios de radiocomunicaciones por satélite. Esta se tramitó con base en la Resolución 376 de 2022, que establece un nuevo Régimen Satelital para el país, con el que se busca la modernización del sector y la actualización de los parámetros de contraprestación por uso del espectro.

Es importante recordar que el nuevo régimen contribuye a un mayor desarrollo de la conectividad en todo el territorio nacional y a un aumento en la inversión. Con esta se prevé que, en el mediano plazo, aumente la llegada de nuevos actores como Starlink, y al mismo tiempo que las empresas que ya operan con esta tecnología en Colombia modernicen sus servicios.

Consulte los documentos anexos:



[Resolución 2810 de 2022](#)

Comparte



Transparencia y acceso a información pública

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, Colombia - Código Postal 111711

Teléfono Conmutador: [+57 601 344 34 60](tel:+576013443460) - Línea Gratuita: [01-800-0914014](tel:018000914014)

Línea Anticorrupción: [01-800-0912667](tel:018000912667)

Correo Institucional: minticresponde@mintic.gov.co

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mintic.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudicialesmintic@mintic.gov.co

notificacionesjudicialesfontic@mintic.gov.co

Horario de Atención Presencial:

Lunes a viernes de 8:30 a.m. – 4:30 p.m. Jornada Continua

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia



- [Facebook](#)
- [Instagram](#)
- [Twitter](#)
- [Youtube](#)
- [Telegram](#)
- [WhatsApp](#)



Conoce GOV.CO aquí

🔍

A⁻

A⁺

👉👈